

## Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 4 MAR. 1983

Expte. Nº 1.290/74

VISTO:

La resolución Nº 004-83 modificatoria del artículo 8º del Estatuto de la Obra Social en lo relativo a la integración de su Directorio; y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor Académico prestó su acuerdo para la dessignación del Ing° Carlos Antonio Castillo como Presidente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22,207,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta al Ing. Carlos Antonio CASTILLO, L.E. N. 7.249.178, desde la fecha / de toma de posesión de sus funciones y por el período que establece el artículo 12 del Estatuto de la misma.

ARTICULO 2°. - Establecer que el Ingº Carlos A. CASTILLO percibirá una remuneración equivalente a la categoría 23 que fija la escala presupuestaria más los beneficios de ley, con cargo al presupuesto de la Obra Social.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.→

William Co.

C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Cr. GUSTAVO ENFIQUE WIERNA

RESOLUCION W 082-83